



ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Departamento de Actividad de Policía  
Sección de Licencias de Uso de Dominio Público  
Unidad de Licencias de U.D.P.  
Ref. E.Q.L./T.P.V.  
✉ 542/2015/1858 📠 542ZS1137

EXP: /15  
Subsanación Defectos

Ayto. de A Coruña - Concello da Coruña	
REGISTRO GENERAL	
SALIDA	
Fecha:	25 AGO 2015
N.º Neg.:	1427
Código: RS Sección de Licencias de Uso de Dominio Público	

Destinatario  
MIGUEL ÁNGEL DELGADO GONZALEZ  
C/ JUAN CASTRO MOSQUERA, Nº28, P02 D  
15005 - CORUÑA (A)  
A CORUÑA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (en adelante LRJ PAC), le comunicamos que ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento escrito cuyo objeto consiste en que se conceda licencia para uso común especial en diversos emplazamientos, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

Al mismo tiempo le informamos de que se ha abierto expediente número **542/2015/1858** en la Sección de Licencias de Uso de Dominio Público, con el fin de que en el futuro se haga mención a dicho expediente cuando se dirija a este Ayuntamiento en relación al mismo.

Una vez examinada su petición, *se le requiere para que presente la siguiente documentación:*

- ✓ Fotocopia del NIF del solicitante.
- ✓ Especificar los emplazamientos y las fechas durante las cuales colocarán las mesas.
- ✓ Dimensiones y características de las mismas.
- ✓ Abonar las tasas correspondientes a la ocupación de vía pública solicitada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la LRJ PAC se le otorga un plazo de 10 días para que cumpla con dicho requerimiento, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

A Coruña, 25 de agosto de 2015

La jefa del Departamento de Actividad de Policía

Elvira Quintairos Lorenzo